

Sra. Llaulle Palomino Gisela Franchesca
Urb. Monteverde II Etapa 20 Mz. U Lote 36
Castilla - Piura
Presente-

Asunto: Respuesta a reclamo por colapso de los desagües.

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente de parte de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante “Galilea”) y al mismo tiempo atender la llamada realizada por usted el 3 de enero del presente año, mediante la cual reporta la el colapso de los desagües de su vivienda, en los siguientes términos:

La garantía relacionada al alcantarillado es de hasta treinta (30) días de entregada la vivienda, de acuerdo con lo señalado en la página 23 del Manual, el cual se le fue dado al momento de la entrega de la vivienda, cuya copia se le entregó conjuntamente con la vivienda:

**CONDICIONES DE ENTREGA
DE LA VIVIENDA**

Alcantarillado

GALILEA resolverá las situaciones en que el sistema de alcantarillado no funcione adecuadamente, cuando se verifique un problema en el diseño y/u obstrucciones por materiales excedentes de obra.

Será de cargo del propietario el destapar el sistema de alcantarillado si se hubiese obstruido por desechos del grupo familiar, la presencia de raíces o modificaciones posteriores a la entrega de la vivienda.

Artefactos sanitarios

Durante la entrega, GALILEA verificará que todos los artefactos sanitarios estén en buenas condiciones y que todos los desagües funcionen bien, reparando los defectos que se presenten en dicho momento, siempre y cuando estos consten en la respectiva acta de entrega.

Asimismo, GALILEA destapará los desagües obstruidos, siempre y cuando ello ocurra durante los primeros treinta días después de la entrega. Vencido dicho plazo, usted es responsable de destapar los desagües.

Por otra parte, GALILEA corregirá cualquier artefacto que presente saltaduras, rayas u otros daños superficiales, siempre y cuando se haya dejado constancia de ello en la respectiva acta de entrega.



En ese sentido, habiendo transcurrido más de cuarenta y seis (46) días desde la entrega de la vivienda, no procede la ejecución de trabajos por parte de Galilea en aplicación de la Garantía.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

Piura, 6 de enero de 2023

Atentamente,